

LA RENOVACION MORAL DE LA SOCIEDAD COMO TESIS, NO ADMITE ANTITESIS

Samuel Morales Casas

EL señor Presidente de México, Miguel de la Madrid Hurtado, al elaborar las cien tesis sobre México, advierte que la palabra tesis la empleó como sinónimo de propuesta o conclusión, enmarcándolas en cuatro secciones iguales entre las que están comprendidas "las propuestas para el futuro" de que trata el tema que presento.

Advierte el Primer Mandatario, que el orden jurídico es la moral social destacada y la preservación de este orden constituye el fundamento de cualquier grupo humano. La renovación moral de la sociedad no consiste en cambiar las normas existentes, sino en exigir su aplicación rigurosa.

Debemos entender con él, que el gobierno es el primer obligado; y que se debe de gobernar con el ejemplo.

¿Pero en el fondo no significa esto que haya un cambio de actitud ante el estado de cosas existentes?, esto es, si bien es cierto que no deben cambiarse las normas, sino exigir su aplicación rigurosa, pensamos que es el estado ideal de cosas, pero que debido a la idiosincrasia de nuestro pueblo, los gobiernos carecen de infraestructura humana que los soporte, habida cuenta que debemos aceptar con honestidad que nuestro mestizaje fue negativo y que produjo como consecuencia un tipo de mexicano aún no consolidado en su mentalidad e idiosincrasia, capaz de entender que la correspondencia entre la teoría y la práctica del derecho no puede ser fácilmente comprendido por una actitud de inmoralidad derivada de tal hecho negativo no imputable al mexicano actual.

Esto no es desde luego privativo del mexicano, sino del iberoamericano, de ahí pues que sentimos con el Presidente de la República, que la renovación moral de la sociedad está perfectamente enclavada como una tesis, ya que debe interpretarse en su contexto universal.

Tocamos el punto de idiosincrasia, porque esa falta de consolidación moral en el mercado, propicia las más de las veces el derrumbe de un plan de gobierno, porque no tiene soporte el Estado en su principal elemento que es el pueblo y se antoja entonces subrayar que una renovación lleva implícito un cambio y que el cambio es el producto de un estudio concienzudo que se ha hecho respecto a un problema sociológico de un conglomerado humano.

Bien hace el presidente De la Madrid en insistir a partir de que asumió la Presidencia de la República, en las intervenciones que ha tenido ante los diversos foros, en afirmar contundentemente que la renovación moral de la sociedad sigue siendo base sustantiva de su plan de gobierno y que no cesará hasta lograrlo.

Es por ello que el derecho es autónomo, que la teoría pura del derecho como lo afirma Kelsen, siempre ha tratado de deslindar claramente el objeto de su conocimiento de las dos direcciones en que el sincretismo metódico dominante ha puesto en peligro su autonomía.

Esta afirmación no escapa desde luego al conocimiento de un jurista de la talla de Miguel de la Madrid, y es por ello, que la renovación moral de la sociedad en mi concepto, sí implica un cambio, no de normas, pero sí de actitudes, no de leyes, pero sí de mentalidades, no de legislaciones enteras, pero sí de cambios radicales de idiosincrasia y procuración de modificaciones de conducta adecuadas y congruentes con la crisis moral que predomina en el mundo; problemas a los que deberá enfrentarse este gobierno en una época en que estamos sufriendo la peor crisis de conducta jamás presenciada: oleaje de violencia, de delincuencia, de delitos flagrantes desde las primeras horas de la mañana a inermes ciudadanos que acuden a sus centros de trabajo, no importando la edad o el sexo; en una palabra: de inmoralidad total y absoluta, por lo que la renovación moral de la sociedad lleva implícito el que el gobierno como primer obligado y para que gobierne con el ejemplo, debe tomar con mano de hierro el problema en cuestión y no cambiar la ley, sino aplicarla con todo su rigor y para aquellos que la infrinjan y violen; en esto estamos completamente de acuerdo con la tesis del Presidente de México; pero desde esta tribuna, elevamos una enérgica petición para que el gobierno, al hacerlo con el ejemplo, exija sin cortapisa alguna que cada uno de los ciudadanos que componen el país, modifiquen su conducta, renueven su moral personal o de grupo y aun de gremio, coadyuven a que esta tesis, sea una realidad, como un plan para el futuro inmediato, y que no se proponga como cualquier tesis, puesto que la renovación moral de la sociedad está lejana hoy en día a la dialéctica hegeliana y con esto, como lo afirma el Presidente de México, "Autoridades y ciudadanos se empeñen en defender los valores esenciales de la sociedad y en evitar actos o conductas contrarias a su buen funcionamiento". Esto no es rebatible.

Si el presidente De la Madrid aclara que empleó la palabra tesis como sinónimo de propuesta o conclusión, con mayor razón no podemos aceptar que la misma admita una antítesis, puesto que las órdenes se acatan o no, pero no se discuten. Es así como debe entenderse su propuesta.

Esta ponencia propone además, que la renovación moral de la sociedad, sea una constante, que como en la navegación marítima, no varíe, a fin de no correr el riesgo de naufragar. Presenciamos los resultados a ultranza.